



REPUBLICA DE CHILE
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA
TURISMO

Arica, 17 de Junio 2014.

CARTA  **369** /2014

SEÑOR
IVAN MARTIN ROMERO MENACHO
ALCALDE ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CAMARONES
PRESENTE

De mi consideración:

Junto con saludarle cordialmente, me permito informar a Ud., que de acuerdo a lo requerido en su ORD. N° 304 con fecha 17 de Junio del presente año, solicitando autorización para la instalación de un stand de promoción del "Machaq Mara" a realizarse en el poblado de Codpa, el stand tendrá ubicación el paseo peatonal 21 de mayo frente a establecimientos Bata, a contar del día 17 al 20 de Junio.

Vistos los antecedentes presentados, informo a Ud. que se encuentra "**Autorizada**" dicha actividad, debiendo cumplir las siguientes exigencias :

- 1.- Mantendrá aseado y en buena presentación su lugar de trabajo.
- 2.- Deberá proyectar una imagen turística acorde al sector.
- 3.- Cualquier destrozo que se produzca será de su responsabilidad.
- 4.- Deberá considerar los decibeles establecidos por ley.
- 5.- No deberá obstaculizar el ingreso a los locales establecidos
- 6.- No debe obstaculizar el libre tránsito del sector.

Sin otro particular, se despide atentamente de Ud.,




ROBERTO ARAYA REYES
DIRECCION DE TURISMO

RAR/jcl
Cc. U.Fiscalización
Archivo

072485